

C. 6.

nº En Alcalá en el dia de san juan por el año de
que que el rey mandó. de Sagado. a su alcalde
que ya se de maja y acceptar que

Juan de
en year 1570

Ayuntamiento
En la villa de Alcalá a veinte dias del mes de Junio de
mil seiscientos ochenta y una Alfonso Monroy su regidor
de esta villa. a saber los señores D. Juan de Alcalá
maestro mayordomo. y Alvaro feijoo regidor alcaldes
ordinarios. Alvaro espinoz delgado Alvaro Cañuelas
ordinales en diaz Alonso Diaz ales y Pedro morales
regidores. Estando en la casa de su ayuntamiento.
Como lo acostumbran díjeron que contiene se crean
a regidor publico. el abasto de la carne de los
conjurados en tal su regidor = Si a persona
que quiera desfacer el pan de los postos y asados
que estaban a la basta de aceite = shall dura para
que el que fuere sublevar. pareja ante el
Concejo. y haga la postura. o portura de la com-
unicaen. si lo mandaron o no mandaron los señores
alcalde mandaron y los regidores. de que testifico = Y en
misimo se lo han apregonado los propios decedentes
y de el personaje mandante admite la postura y pague que
corra en de lo que juzgaren =

D. Pedro Valderrama Alfonso y mel
y Rodriguez de Sagado Año 1570

A. C. de Alcalá

J. M. S.

Juan de
en year 1570